



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 19 - Ciudad de México, miércoles 25 de mayo de 2022](#)

### **Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 47.**

Aviso por el que se dan a conocer los datos de actualización del Estatuto Orgánico del Hospital Juárez de México, el cual podrá visualizar en la siguiente página de internet:

[http://hjm.salud.gob.mx/interna/HJM\\_Estatuto\\_Orgxnico\\_2022\\_primera\\_sesixn\\_JUGO.pdf](http://hjm.salud.gob.mx/interna/HJM_Estatuto_Orgxnico_2022_primera_sesixn_JUGO.pdf)

### **Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 132.**

Acuerdo por el que se aprueban las **modificaciones** al Estatuto en sesión ordinaria 125 de la Asamblea General, celebrada el día 28 de abril de 2022 y entrarán en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Las demás disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2020 que no hubiesen sido objeto de cambios en términos del presente Acuerdo permanecerán vigentes.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lista aprobada en la sesión privada celebrada el lunes veintitrés de mayo de dos mil veintidós, de las aspirantes que presentaron solicitud en términos de lo previsto en el punto segundo del Acuerdo General número 1/2022, de quince de febrero de dos mil veintidós, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el procedimiento para la designación de Consejera de la Judicatura Federal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 136.**

Lista aprobada en la sesión privada celebrada el lunes veintitrés de mayo de dos mil veintidós, de las aspirantes que presentaron solicitud en términos de lo previsto en el punto segundo del Acuerdo General número 1/2022, de quince de febrero de dos mil veintidós,



del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el que se determina el procedimiento para la designación de Consejera de la Judicatura Federal.

1. CAMACHO CÁRDENAS SANDRA VERÓNICA
2. CASTAÑEDA PÉREZ MARISOL
3. CURIEL LÓPEZ CLAUDIA MAVEL
4. GARCÍA GONZÁLEZ JULIA MARÍA DEL CARMEN
5. LÓPEZ BENÍTEZ LILIA MÓNICA
6. MALJA AGUIRRE GRACIELA
7. NÚÑEZ SOLORIO MARÍA DOLORES
8. PÉREZ ROMO LORENA JOSEFINA
9. QUERO JUÁREZ DALILA
10. RODRÍGUEZ CRUZ ALICIA
11. SÁNCHEZ ALONSO MARTHA GABRIELA
12. SÁNCHEZ POZOS ELBA
13. SUÁREZ PRÉSTAMO MARÍA ELENA
14. TEMBLADOR VIDRIO ROSA MARÍA.

La Lista fue aprobada por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 137.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.8870 M.N.** (diecinueve pesos con ocho mil ochocientos setenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local, establecido en el Acuerdo INE/CG85/2017.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 140.**

Acuerdo del Consejo General por el que se actualiza el procedimiento para que el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales verifiquen de manera permanente que no exista doble afiliación a partidos políticos ya registrados tanto a nivel nacional como local, establecido en el Acuerdo INE/CG85/2017 y se aprueba la solicitud de baja; así como



los comprobantes de búsqueda que se emitirán en la salida pública del Sistema de Verificación de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de abril de 2022.

El Acuerdo y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://portal.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-27-de-abril-de-2022/>

Página DOF:

[www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202204\\_27\\_ap\\_3.pdf](http://www.dof.gob.mx/2022/INE/CGext202204_27_ap_3.pdf)